

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11° Ord.
EXP-UNC:0029419/2017

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por la Prof. Raquel Carolina Ferrero en el cargo de Prof. Asistente del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 01 de julio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en "Razones Particulares";
la Prof. Raquel Carolina Ferrero revista en el cargo citado por concurso;
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc b) del Decreto 1246/2015; por ello,

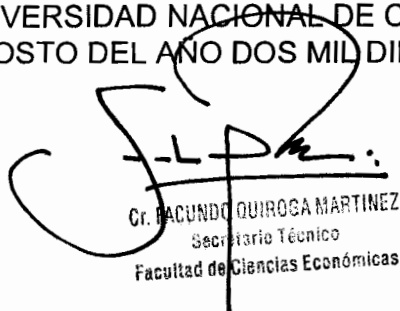
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. Raquel Carolina Ferrero (Legajo N° 38662) en el cargo de Prof. Asistente del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Art. 2º.- La Prof. Raquel Carolina Ferrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Cr. FACUNDO QUIROCA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

289